ESTUDIOS DEL SECTOR
PROCESO MINIMA CUANTIA
Noviembre de 2021
Planeación Precontractual No. 2062

El análisis del sector hace parte de la planeación de los procesos de contratación de las Entidades estatales y materializa los principios de planeación, responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 estipula *"las entidades estatales debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe de dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso"*

La Secretaría de Aguas e Infraestructura, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 en donde señala el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso; el Departamento cumpliendo con los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente, procede a realizar el presente análisis del sector para adelantar la contratación de menor cuantía para la **"OBRAS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL DROGADICTO "CAD" EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO".**

OBJETIVO DEL ANALISIS: El objetivo del presente análisis es conocer el sector relativo para la celebración del contrato **"OBRAS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL DROGADICTO "CAD" EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO".**

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

1. Aspectos generales.
2. Análisis de la oferta
3. Aspectos Legales y financieros
4. Estudio de la demanda

Se deja constancia mediante el presente documento, de análisis del sector de contrato de obras de mantenimiento correctivo y preventivo en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

1. ASPECTOS GENERALES

1. 1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION.

El inciso 1 del artículo 2 de la Constitución Política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, entre otros.

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado.

Por otro lado, corresponde a los Gobernadores según el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del Gobierno y las ordenanzas de las Asambleas Departamentales, y dirigir la acción administrativa del Departamento; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

En este sentido se procede a realizar el análisis de necesidad, conveniencia y oportunidad para celebrar y ejecutar un contrato de obra pública.

La Ley 80 de 1993, demarcando el ámbito de aplicabilidad del principio de economía en la contratación estatal, dispone en su artículo 25 numeral 7 que "La conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según el caso". En sentido similar, su artículo 25 numeral 12 modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 señala que "Previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones, según corresponda..."

Por su parte, el parágrafo 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, señala que: "la entidad deberá justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que se trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar".
El Departamento del Quindío a través de la Dirección de Infraestructura Vial y Social, es la encargada de liderar la política de infraestructura en el Departamento a través de promover la realización de obras de interés para el desarrollo de la economía y la población Quindiana; propender por la conservación, mejoramiento y construcción de la infraestructura social del departamento y demás obras físicas plasmadas en el Plan de Desarrollo TU Y YO SOMOS QUINDÍO 2020 – 2023. Línea estratégica: INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD, Sector: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, Programa: ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD "TU Y YO CON SERVICIOS DE SALUD", Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura Física de las instituciones de salud pública y bienestar social en el departamento de Quindío, Meta de producto: Infraestructura hospitalaria con procesos constructivos, mejorados, ampliados, mantenidos, y/o reforzados.

El "C.A.D" se encuentra ubicado en el Municipio del Filandia Quindío; y actualmente atiende una población superior a 30 pacientes que presentan problemas con el consumo de sustancias psicoactivas, y su infraestructura contiene los siguientes espacios: 17 habitaciones, 2 oficinas, 5 talleres de terapia ocupacional, cancha múltiple, jardín, estación de enfermería, cuarto para personas agitadas y áreas comunes y de servicio.

La" CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ATENCION A LA DROGADICCION DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" tuvo fecha de terminación el 07 de mayo de 2015, no obstante, se suscribe acta de recibo de obra el 11 de Diciembre de 2015. El contrato se ejecutó dentro del plazo contractual establecido, incluidas las prórrogas que ampliaron el plazo de ejecución inicial en 60 días calendario, durante este período se realizaron periódicamente comités de obra y como se evidencia en los documentos del proyecto que reposan en el archivo de gestión de la Secretaría de Aguas del Departamento, se presentaron requerimientos por parte de la

Interventoría que permitieron que la interventoría recibiera a satisfacción de calidad y cantidad las cantidades contratadas.

No obstante, el departamento del Quindío realizó las siguientes actuaciones tendientes a solucionar algunas observaciones realizadas por la E.S.E. Hospital Mental Filandia – Quindío, que a la fecha no han sido subsanadas por el Consorcio CENTRO DE ATENCION 2014:

Julio 07 de 2016: Se trasladó al contratista mediante oficio S INF 808 autorización otorgada por la E.S.E. Hospital Mental Filandia, para el ingreso de personal del contratista que realicen las labores de detección de fugas del sistema hidráulico y reparación de la filtración. Así mismo, la corrección de grietas en la cerámica de piso en pasillos y comedor.

Abril 24 de 2017: Se remitió al contratista mediante oficio S INF 569 nuevamente requerimiento realizado por la E.S.E. Hospital Mental Filandia, con el fin que se brinde solución de fondo a las observaciones realizadas por la entidad.

Agosto 28 de 2017: Se realizó recorrido a las instalaciones del Hospital Mental Filandia, identificando que algunos espacios se encuentran fuera de servicio a causa de filtraciones de la cubierta. Así mismo, se presentaron grietas en la cerámica de piso de los pasillos.

A continuación se identifican la zona y la tipo de afectación:

No	UBICACIÓN	TIPO DE AFECTACION
1	Portería	Humedad en Cieloraso
2	Baño funcionario	Humedad en Cieloraso
3	Baño hombre pacientes y mujeres pacientes	Humedad en Cieloraso
4	Gimnasio	Humedad en Cieloraso
5	Habitación N° 16	Filtración en piso ducha
6	Cuarto de Examen	Humedad en Cieloraso
7	Habitación N° 15	Humedad en armario
8	Pasillo frente habitaciones N° 14-17 e ingreso al gimnasio	Grieta en cerámica de piso que afecta un área aproximada de 14.0 m2
9	Habitación N° 13	Humedad en cieloraso y filtración en piso ducha
10	Habitación N° 12	Desprendimiento de cieloraso y luceta en vidrio y aluminio.
11	Habitaciones N° 8-11	Humedad en cieloraso y filtración en piso ducha
12	Zona de comedor	Grieta en cerámica de piso que afecta un área aproximada de 44.2 m2
13	Habitaciones N°1,2,6,7,15,17	Puertas descolgadas
14	Habitaciones N°15-14	Humedad en cieloraso
15	Fachada Sur y Oriente	Dilatación entre muro y culata en sistema liviano que posiblemente facilita el ingreso de aguas lluvia al interior de las habitaciones por la zona de los baños. Longitud aproximada de la dilatación 57 ml
16	Fachada Norte	Se observa filtración de aguas lluvias a través de elementos de fijación del sistema liviano.
17	Baños funcionarios consultorio N°1, 2 y 3	Se observa puerta reventada a nivel de la cerradura.
18	Sótano	Humedad en cieloraso y muros de fachada

Durante el recorrido realizado el día 28 de agosto de 2017, la doctora Ana Milena Cano Coordinadora Científica del CAD informa que por causa de las humedades en el cieloraso y paredes, tiene fuera de servicio cuatro (04) habitaciones que

corresponde a 8 camas (habitaciones 9,11,12 y 17), lo cual representa el 25% de la capacidad inicial instalada.

Registro fotográfico de las áreas afectadas a fecha 28 de Agosto de 2017.



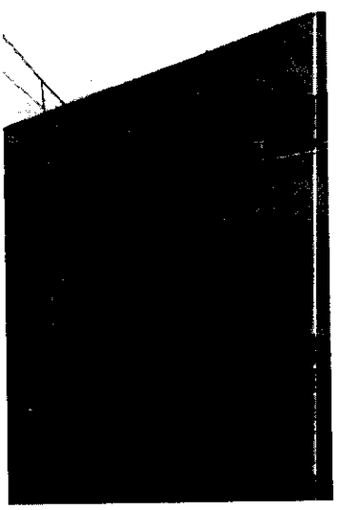
Dilatación en la culata fachada sur



Humedades en fachada occidente

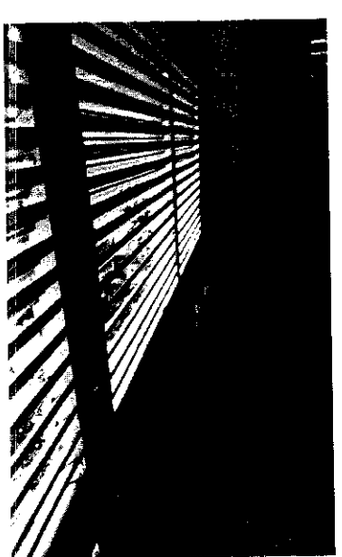






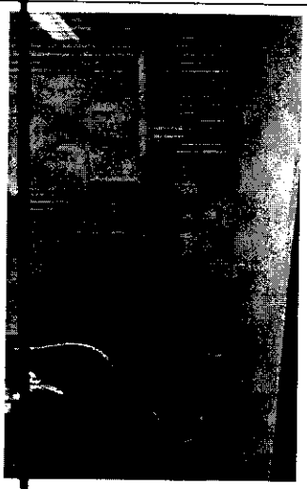
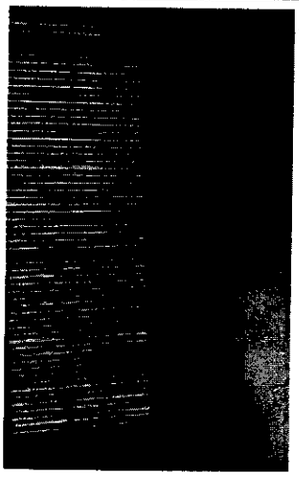
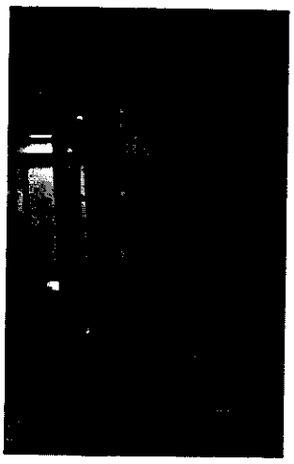
Humedades en Fachadas Norte Occidente, Norte



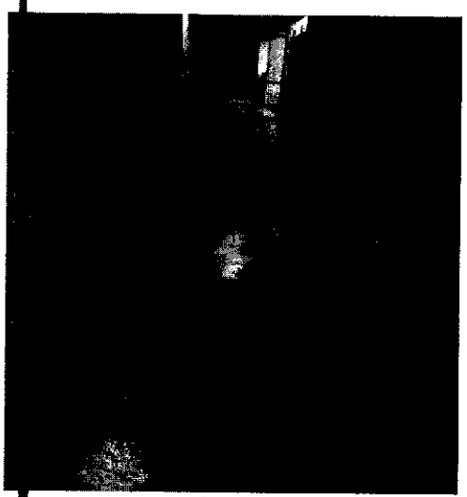
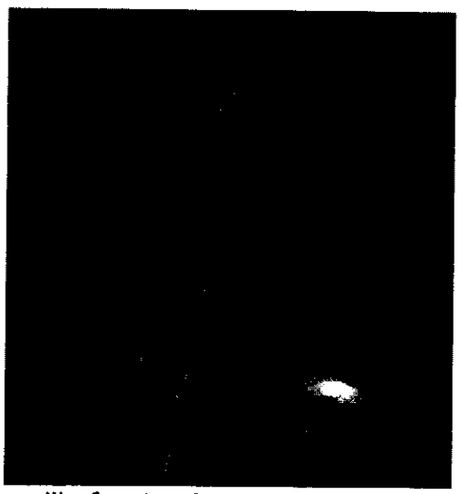




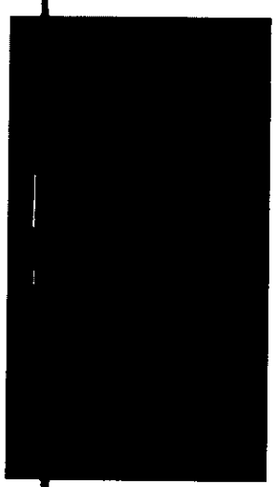
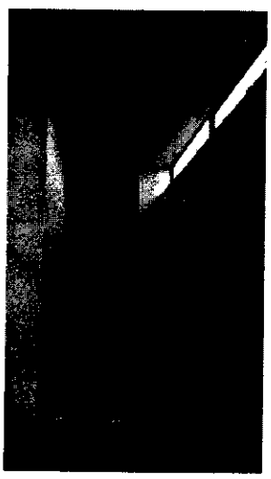
Humedades en archivo ubicado en el sotano

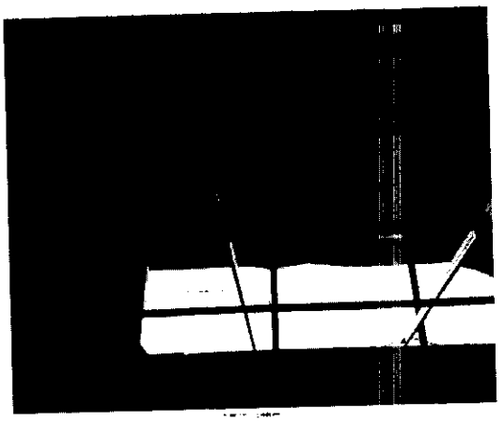
Dilataciones en marcos de ventanas y puertas

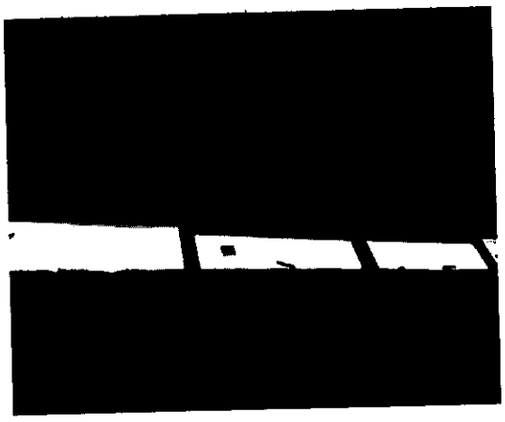



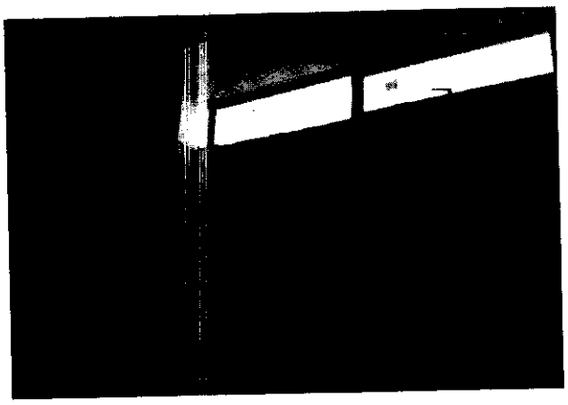
Grietas en cerámica de pasillo frente al comedor

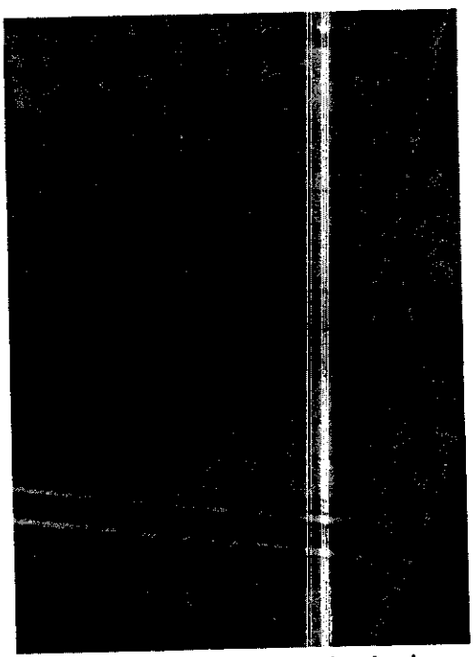

Humedad en muros y cieroraso al interior de las habitaciones



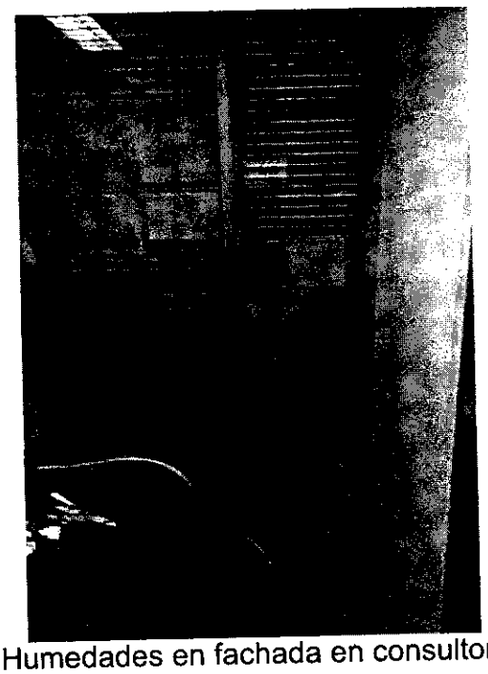




Humedad en muros y cieroraso al interior de las habitaciones



Filtración de la zona de duchas



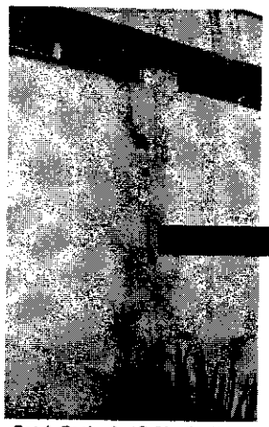
Humedades en fachada en consultorios

Posteriormente la Secretaria de Aguas e infraestructura del Departamento, evaluó los daños emergentes y fisuras que han aparecido en la infraestructura del CENTRO DE ATENCIÓN AL DROGRADICTO "C.A.D" Quindío, estableciendo afectaciones en muros divisorios y de fachada, humedades y agrietamiento de pisos internos en pasillos y habitaciones, por tal motivo se hace necesario realizar las obras de

reparación y mantenimiento en la infraestructura de dicha edificación, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

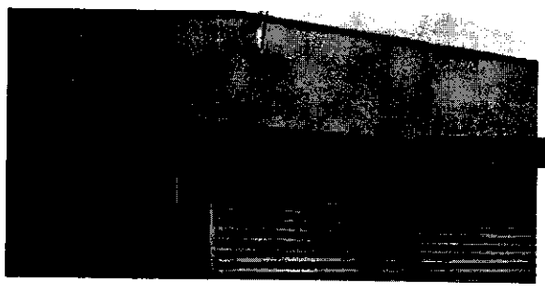
En informe técnico de auscultación, presentado con fecha de marzo de 2020, se indicó la situación encontrada en la infraestructura física del edificio donde actualmente funciona el Centro de atención al Drogadicto CAD Filandia, en donde se realizaron recomendaciones de intervención a la infraestructura, estas se citan a continuación de manera textual:

En las siguientes fotografías se pueden evidenciar las patologías encontradas en El CAD Filandia.



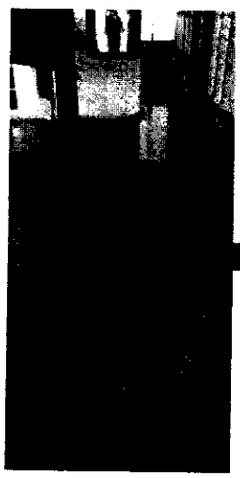
Fisura Vertical en fachada lateral Izquierda – esta fisura se evidencia sobre el pañete.

Fot 1. Fachada (G. Vertical)



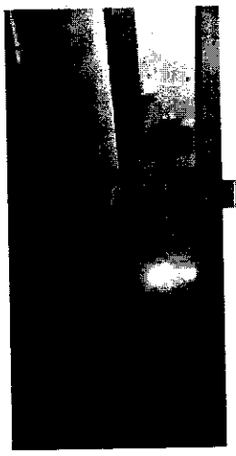
Fisura Vertical en fachada lateral Izquierda – esta fisura se evidencia sobre el pañete.

Fot 2. Fachada (G. Horzontal)



Fisura en losa de Contrapiso – esta fisura evidencia trayectorias similares a la cimentación de la estructura.

Fot 3. Contrapiso (Zona de Reunión)



Fisura en losa de Contrapiso – esta fisura evidencia trayectorias similares a la cimentación de la estructura.

Fot 4. Contrapiso (Zona de Reunión)

Con base en lo anterior se hace necesario lo siguiente:

1. Reparar aquellos elementos no estructurales que evidencien grietas que atraviesen de lado a lado del elemento, siendo necesario la demolición y levantamiento total del área afectada en caso de requerirse, si la fisura es de carácter superficial, proceder a reparar con medio de sikaflex, sikapanel o similares en el caso de dilataciones en muros, mientras que para el caso de humedades o grietas en el revoque, se debe proceder a realizar la raspada o rasqueteada del muro levantando el revoque afectado y su recubrimiento y proceder a reparar la zona afectada.

2. Reparar las fisuras de contrapiso, cortando y reparando las losas afectadas dejando la dilatación constructiva, así mismo reemplazando el enchape de piso.

3. Realizar recorrido y limpieza de canales de aguas lluvias, así como el reemplazo de zonas de canal afectados.

Con esta intervención de obra, la secretaría de Aguas e Infraestructura busca mejorar el confort en su ámbito diario, elevar los niveles de calidad, eficacia, eficiencia y efectividad en las tareas que cumple esta infraestructura, a su vez presentar una buena imagen en bien de los habitantes que dan uso de este inmueble.

Con base de poder realizar las intervenciones el Departamento del Quindío, realizó las gestiones pertinentes para hacer efectiva la Póliza de estabilidad de la obra suscrita por el contratista con la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO, dado a los daños emergentes que se han presentado desde la entrega de la Obra a la fecha actual y que deben ser reparados para el correcto funcionamiento del edificio; el valor asignado para cubrir las afectaciones descritas anteriormente ha sido calculado en Cincuenta y Ocho Millones Setecientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Cincuenta Pesos $58,746,950, presupuesto que hace parte del presente estudio.

Estas obras de mantenimiento y reparación se encuentran amparadas por la póliza CITADA A CONTINUACIÓN: Nombre de la Aseguradora: Seguros del Estado S.A; Numero de Amparo 36-44-101028860; Beneficiario Departamento del Quindío; Tomador Centro de atención 2014.

Para tal fin además está inscrita en el Plan Anual de Adquisiciones y es necesario para el normal funcionamiento de las actividades diarias en el inmueble, así como para dar cumplimiento a los objetivos y fines de la Administración Departamental, por lo que se debe realizar el proceso de contratación teniendo la aplicación al manual de contratación interno, y lo preceptuado por la ley 80 de 1993.

Por lo anterior, es necesario realizar la contratación con un proveedor que preste los servicios anteriormente descritos para la vigencia 2021.

Para lograr el propósito mencionado el Departamento del Quindío proyecta la obra **"OBRAS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL DROGADICTO "CAD" EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDIO".**

1.2 ASPECTOS ECONOMICOS

1.2.1 Perspectiva Económica Mundial

Se prevé que la economía mundial se expandirá un 5,6 % en 2021, el ritmo posterior a una recesión más firme en 80 años. Esta recuperación es desigual y refleja mayormente fuertes repuntes en algunas de las principales economías. En muchos mercados emergentes y economías en desarrollo, las dificultades que se presentan en cuanto a la vacunación siguen afectando la actividad. Para 2022, las pérdidas de ingresos per cápita que se produjeron en el último año no se habrán revertido por completo en casi dos tercios de los mercados emergentes y economías en desarrollo. Las perspectivas mundiales siguen sujetas al riesgo de que la situación se deteriore, por ejemplo, por la posibilidad de que haya nuevas olas de COVID-19 y tensiones financieras en medio de los altos niveles de endeudamiento de dichos mercados y economías. Los encargados de formular políticas deberán encontrar un equilibrio entre la necesidad de apoyar la recuperación y proteger al mismo tiempo la estabilidad de los precios y la sostenibilidad fiscal, y la de seguir promoviendo iniciativas de reformas que fomenten el crecimiento.

1.2.2 Perspectiva Económica de Latinoamérica

La región continúa severamente afectada por la pandemia de COVID-19, y los casos han aumentado de forma abrupta tras haberse ralentizado a principios de 2021. Brasil, en especial, se encuentra lidiando con rebrotes de variantes que no solo han infectado, sino reinfectado, a las personas. En la primera mitad del año, las restricciones a la circulación se endurecieron en países como Argentina, Barbados, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay, lo que perjudicó la actividad económica, en especial en el sector de los servicios. Además, la vacunación entre los países es desigual.

Desde que comenzó el año, las condiciones económicas externas han mejorado. El aumento en los precios de los productos básicos ha fortalecido los ingresos fiscales, y los flujos de remesas siguen firmes, lo que contribuye al gasto por consumo en Honduras, El Salvador, Jamaica, Guatemala y Nicaragua. Las llegadas de turistas internacionales representan una pequeña proporción respecto de lo que solían ser antes de la pandemia en gran parte del Caribe, pero, en los últimos meses, se han aproximado a la mitad de los niveles anteriores a la pandemia en la República Dominicana y en México.

Sin embargo, los ingresos en carteras se han ralentizado. Las monedas se han depreciado, y en muchos países la inflación ha aumentado, aunque eso ha ocurrido a partir de niveles bajos. Debido a las presiones fiscales y a que se presume que se han logrado avances en la lucha contra la pandemia, el gasto y el alivio tributario relacionados con la COVID-19 se están reduciendo en la mayoría de los países. Aun así, las consecuencias de la pandemia siguen siendo graves. El empleo no ha regresado a los niveles anteriores a la pandemia. Las pérdidas de ingresos han agravado la pobreza y la inseguridad alimentaria en muchos países.

Se prevé que el crecimiento del producto interno bruto (PIB) regional será de un 5,2 % en 2021, suponiendo que haya un avance moderado en la distribución de vacunas en la mayoría de los países, menores restricciones a la circulación, efectos secundarios positivos derivados de las economías avanzadas y un aumento en los precios de los productos básicos. Asimismo, se estima que el crecimiento de la región disminuirá un 2,9 % en 2022. Gran parte de la región tardará mucho tiempo en lograr recuperarse plenamente y volver a los niveles de producción anteriores a la pandemia. Se prevé que en 2022 el PIB per cápita en la región será un 1,5 % más bajo en comparación con su nivel en 2019.

Se pronostica que la economía de Brasil crecerá un 4,5 % en 2021, con la ayuda de una nueva ronda de pagos de emergencia a los hogares y condiciones de crédito interno e internacional benignas. Se prevé que la economía de México se expandirá un 5 % en 2021, ya que se espera que la industria manufacturera y el sector de los servicios se beneficien con un aumento en la demanda de exportaciones vinculadas con el fuerte crecimiento de los Estados Unidos. A su vez, el crecimiento en Argentina se estima que repuntará un 6,4 % en 2021, mientras que se anticipa que la economía de Colombia se expandirá un 5,9 % este año. Se prevé que la economía de Chile se expandirá un 6,1 % y que Perú crecerá un 10,3 % este año.

Se espera que el crecimiento en América Central alcance un 4,8 % en 2021 con remesas firmes y aumentos en los precios de los productos básicos. Con respecto al Caribe, donde la carga de casos de COVID-19 ha sido relativamente baja, se prevé una expansión del 4,7 % en el crecimiento, aunque las perspectivas para la mayoría de las economías que dependen del turismo se han revisado a la baja desde enero dado que la recuperación de ese sector aún es lenta.

Los riesgos en relación con las perspectivas son principalmente a la baja, lo que incluye un ritmo de vacunación contra la COVID-19 más lento que el esperado, surgimientos de nuevos casos, reacciones adversas del mercado a condiciones financieras complicadas y alteraciones relacionadas con malestares sociales y desastres naturales. Cuánto durará la recuperación depende, en gran medida, de que se contenga la pandemia. Las inquietudes acerca de la sostenibilidad fiscal se han acrecentado porque la deuda pública bruta en la economía media trepó al 64 % el último año, y la deuda externa también aumentó. Las alteraciones vinculadas con desastres naturales son un riesgo persistente para la región. A más largo plazo, no adoptar políticas para subsanar el daño provocado por la pandemia, como invertir en nueva tecnología e infraestructura, debilitaría las perspectivas.
Podría ocurrir que se superaran las expectativas si se produjeran, mediante los canales comerciales y de confianza, efectos secundarios positivos mayores que los previstos debido a la fuerte recuperación del crecimiento en los Estados Unidos
Fuente: http://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

1.2.3 PIB Colombia Segundo Semestre 2021

En el segundo trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 17,6% respecto al mismo periodo de 2020pr .Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 40,3% (contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 32,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 8,8%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,7% (contribuye 2,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,2% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 2,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,7%.
- Industrias manufactureras decrece 5,3%.
- Construcción decrece 3,1%.

Fuente: Boletín Técnico DANE.

1.2.4 Panorama Económico Eje Cafetero

Durante el primer trimestre de 2021 buena parte de los indicadores económicos del Eje Cafetero crecieron con respecto a igual período del año anterior. Se destacó el aumento de las ventas del comercio interno, la producción industrial, las exportaciones y las importaciones, principalmente de materia prima para la industria; así como las remesas percibidas desde el exterior. También se incrementó el transporte de carga y la construcción, donde sobresalió la dinámica positiva de la comercialización de vivienda nueva, el área aprobada y los despachos de cemento gris. En el sector agropecuario se incrementó el sacrificio de ganado porcino y la producción de huevo, así como los créditos dirigidos al sector; en contraste, bajó el

abastecimiento agrícola desde la región. En cuanto al mercado laboral, la tasa de desempleo continuó alta en las tres capitales, mientras la inflación fue superior a la observada a nivel nacional.

En el lapso analizado la economía del Eje Cafetero continuó mostrando señales de reactivación, con crecimientos anuales o reducción en las caídas de los principales indicadores. Se destacaron los aumentos en la producción y las ventas de la industria de Caldas y Risaralda, al igual que en el transporte de carga, así como el mayor consumo de energía no regulada y de gas natural. También hubo incremento de las importaciones, principalmente de materias primas para la industria; a su vez, las exportaciones tanto de café como las diferentes al grano estuvieron en terreno positivo, aunque con menor expansión frente a las compras externas, lo que se reflejó en una reducción de la balanza comercial; además, las remesas recibidas desde el exterior crecieron en los tres departamentos, sobresaliendo las llegadas a Risaralda.

Por su parte, el comercio interno tuvo un balance positivo en cuanto al volumen de ventas en la región, en buena parte debido a la reactivación económica luego del inicio de las restricciones a finales de marzo de 2020 por la presencia de la pandemia; asimismo se incrementaron las matrículas de vehículos nuevos y motocicletas. En cuanto al sector de la construcción se registraron mayores despachos de cemento gris, así como de aprobación de licencias, fundamentalmente dirigidas al segmento residencial, debido a los subsidios gubernamentales, mientras la venta de vivienda nueva aumentó, en parte por la mayor comercialización en las soluciones diferentes a interés social en Caldas y Quindío; también exhibió leve avance del área en proceso en Manizales y Armenia.

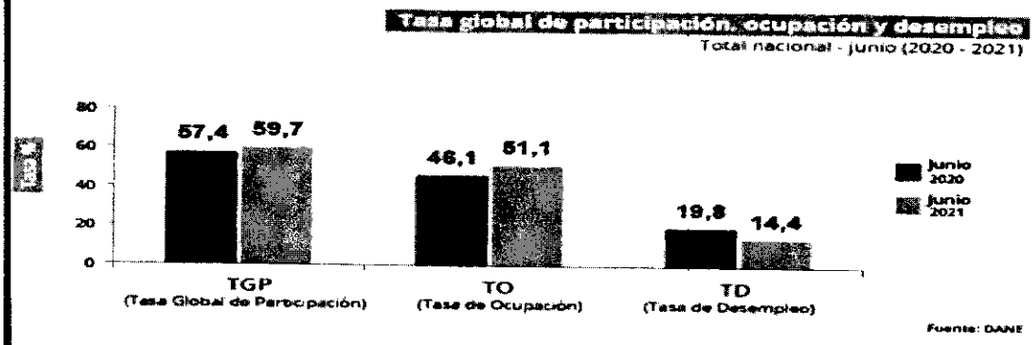
De otro lado, crecieron los créditos otorgados a través del sistema financiero para el sector agropecuario y se evidenció ascenso en la producción de huevo y el beneficio de ganado porcino. En contraste, cayó el abastecimiento agrícola desde los tres departamentos de la región, la producción de pollo y el sacrificio de ganado vacuno.

Por último, la tasa de desempleo en las tres capitales continuó siendo alta, por encima del nivel nacional, mientras la inflación se mantuvo dentro del rango meta establecido por el Banco de la República.
(Tomado Boletín económico Banco de la República)

1.2.5 Mercado laboral

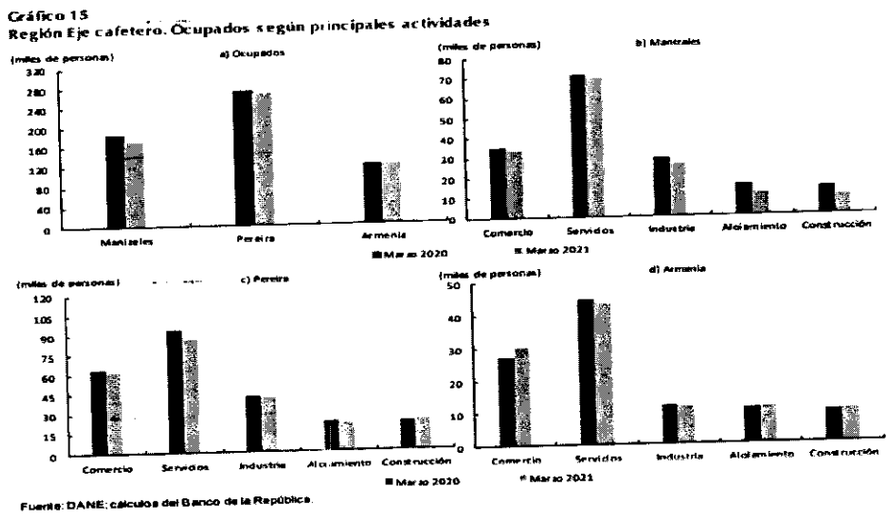
Para el mes de junio de 2021, la tasa de desempleo fue 14,4%, lo que representó una reducción de 5,4 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (19,8%). La tasa global de participación se ubicó en 59,7%, lo que significó un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (57,4%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 51,1%, lo que representó un aumento de 5,0 puntos porcentuales comparado con junio de 2020 (46,1%).

En junio de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 17,1%, lo que significó una disminución de 7,8 puntos porcentuales comparado con junio de 2020 (24,9%). Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 62,9%, presentando un aumento de 2,6 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2020 (60,3%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 52,1%, lo que significó un aumento de 6,8 puntos porcentuales respecto a junio de 2020 (45,3%).



Durante el primer trimestre móvil del año en curso, de acuerdo con la información registrada en la Gran encuesta integrada de hogares del DANE, la tasa de desempleo (TD) en el Eje Cafetero continuó con variaciones altas en términos anuales, a pesar de la flexibilización de las medidas adoptadas para la contención de la pandemia, como los toques de queda y pico y cédula que afectaron la recuperación económica de la región. En este orden de ideas, la TD en Manizales y su área metropolitana (AM) se situó en 18,9% y en Armenia 18,6%, ubicándose por encima del promedio nacional para las 23 ciudades y sus respectivas AM (18,[illegible]%), mientras en Pereira y su AM fue de 15,5%, siendo la sexta ciudad con el guarismo más bajo. En términos generales el aumento del desempleo regional obedeció a una reducción en la tasa de ocupación (demanda laboral), mientras la tasa general de participación (oferta laboral) fue similar (Gráfico 14). Al igual que en períodos anteriores, la población inactiva se incrementó, especialmente en Manizales AM (6,7%), restando presión a la TD.

De otro lado, en Armenia la cantidad de ocupados en el lapso de análisis se amplió anualmente 1,0%, al sumar 119 mil personas, resultado ocasionado por los mayores registros en los renglones de comercio y reparación de vehículos; actividades profesionales, científicas, técnicas, y servicios administrativos, entre las más relevantes. Por el contrario, actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, señalaron caídas (Gráfico 15). Por su parte, en Pereira AM se observó una reducción de 2,8% en la cantidad de ocupados al totalizar 264 mil personas, explicado principalmente por la destrucción de empleo en actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios, administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, comercio y reparación de vehículos y alojamiento y servicios de comida; en contraste, evitando una merma superior, se dio un ligero incremento principalmente en transporte y almacenamiento; agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, y suministro de electricidad, gas y agua. Finalmente, en Manizales AM, se observó un descenso de 7,7%, al cerrar con 170 mil ocupados, comportamiento explicado por el deterioro en industria, construcción, alojamiento y servicios de comida; en contraposición se evidenció avance en la contratación de personas en agricultura, información y comunicaciones, y actividades financieras y de seguros.



Fuente: DANE

1.2.6. Precios

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año.

En el mes de julio de 2021, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con junio de 2021, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Restaurantes y hoteles (0,80%), Recreación y cultura (0,38%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,38%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Bienes y servicios diversos (0,31%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Salud (0,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,00%) y, por último, Información y comunicación (-0,11%).

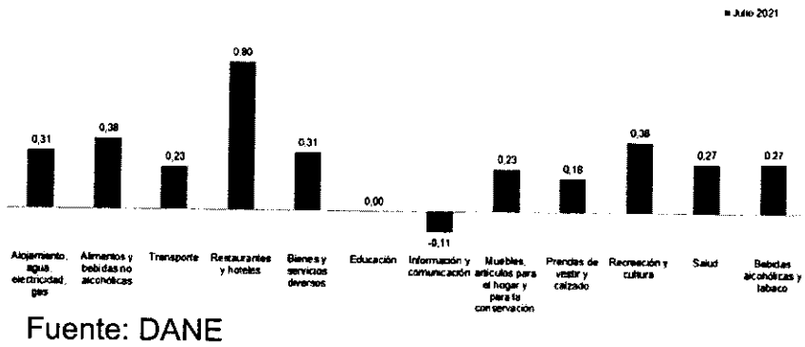
Variación Total IPC
Julio 2021

IPC	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
		2020		2020		2020
IPC total	**0,32**	0,00	**3,47**	1,12	**3,97**	1,97

Fuente: DANE

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2021 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (0,80%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas
(0,38%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2021 (julio)



Fuente: DANE

En marzo de 2021 la variación a doce meses del Índice de precios al consumidor (IPC) para las tres capitales del Eje Cafetero, continuó presentando menores aumentos respecto al mismo mes del año anterior. Manizales fue la de más baja inflación en la región (2,21%), seguida de Pereira (2,32%) y Armenia (2,89%); no obstante, todas superaron el resultado del total nacional, e incluso la capital de Quindío fue la de mayor crecimiento entre todas las ciudades de la muestra, mientras Pereira se ubicó en la quinta posición y Manizales en la sexta. El incremento menos acentuado se evidenció en Armenia, debió a la ralentización en los rubros de alimentos y bebidas no alcohólicas; recreación y cultura; educación; restaurantes y hoteles, alojamiento y servicios; muebles y artículos para el hogar, mientras cayó información y comunicación. Por el contrario, aumentaron los precios de bebidas alcohólicas y tabaco, y de la salud.

Cuadro 9

Manizales, Armenia y Pereira. Indicadores de inflación al consumidor

(variación anual)

Descripción	Manizales		Pereira		Armenia	
	mar-20	mar-21	mar-20	mar-21	mar-20	mar-21
Total	3,85	2,21	4,00	2,32	4,64	2,89
Sin alimentos	3,28	1,80	3,35	1,79	n.d.	n.d.
Bienes sin alimentos ni regulados	1,80	1,02	1,77	1,25	n.d.	n.d.
Servicios sin alimentos ni regulados	4,21	1,97	4,19	2,02	n.d.	n.d.
Regulados	2,86	2,42	2,63	1,69	n.d.	n.d.
Alimentos	6,87	4,30	6,90	4,56	n.d.	n.d.
Primarios o perecederos	8,89	4,00	9,25	1,40	n.d.	n.d.
Procesados	6,37	4,38	6,32	5,38	n.d.	n.d.

n.d. No disponible.
Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

1.2.7 Sector de la construcción

La información del Censo de edificaciones, adelantado por el DANE en las tres capitales del Eje Cafetero durante el primer trimestre, registro un incremento de 1,5% en el área en proceso de construcción, frente a igual lapso de 2020, avance similar al observado en el agregado nacional. Lo anterior fue el resultado de los crecimientos de 9,2% en Manizales y 5,9% en Armenia, ciudades donde aumentó la parte residencial y descendió la no residencial. Por su parte, Pereira experimentó una caída de 7,0%, por la reducción en residencial, que no pudo ser compensada por la variación positiva en no residencial. Adicionalmente, los despachos de cemento gris hacia Caldas y Quindío se incrementaron 24,5%, destacándose el resultado en el primer departamento, después de la caída exhibida un año atrás.

De otro lado, según las Estadísticas de licencias de construcción del DANE, el área aprobada en la región aumentó 48,8% en términos anuales, el cual superó el

registrado a nivel país; todo ello, por el desempeño del metraje dirigido al segmento residencial, dinamismo explicado en parte por los subsidios gubernamentales otorgados para estimular el sector. Por departamentos, Caldas tuvo la mejor expansión, 146,7%, fundamentalmente por el ascenso en el área destinada tanto a viviendas de interés social (VIS) como no VIS; cabe señalar, que en la no residencial se destacó la parte comercial. En segundo lugar, se ubicó Risaralda con incremento de 51,1%, también con resultado positivo en residencial, particularmente en las soluciones habitacionales diferente a VIS, mientras en la no residencial sobresalió la parte de oficinas. Por el contrario, en Quindío se presentó disminución, comportamiento que se generalizó en la mayoría de destinos.

Por último, la venta de vivienda nueva en la región se acrecentó de manera anual 5,8%, impulsada por las soluciones diferentes a VIS, mientras la VIS se redujo; por departamentos Caldas y Quindío señalaron crecimientos superiores al 25%, lo que contrastó con la merma en Risaralda, motivada por las menores ventas en VIS.

1.2.8 Sector Costos de la Construcción de Obras Civiles

En junio de 2021, la variación mensual del ICOCIV fue 0,50%, en comparación con mayo de 2021. Dos de los cinco grupos CPC relacionados con la construcción se ubicaron por encima del promedio nacional (0,50%): Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,84%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,71%). Por otra parte, el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,43%), Construcciones en minas y plantas industriales (0,31%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,29%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles –ICOCIV- es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

Como resultado de un detallado trabajo técnico que implicó entre otros, el diseño conceptual y operativo que define las condiciones de la recolección y análisis de los presupuestos de obra del universo de obras civiles en Colombia, así como su estandarización y homologación, fue posible contar con la información que permitió el diseño de un nuevo índice de costos.

El ICOCIV incluye dentro de la medición, la representatividad de las obras civiles y presenta resultados para los cinco grupos y 17 Subclases CPC V2 AC , 46 tipologías de obra, 316 capítulos constructivos asociados a las obras, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para siete grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y hasta de 127 insumos.

2. ANALISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

72101507	Servicios de mantenimiento de edificios

NOTA: No es necesario que los proponentes u oferentes se encuentren clasificados en tales códigos, pues el proceso contractual que se pretende adelantar corresponde a una mínima cuantía y se encuentra exento del requisito habilitante Registro Único de Proponentes (RUP), conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Procesos similares adelantados por la Entidad

Los siguientes son procesos similares adelantados por la entidad donde se concluye que se encuentran celebrados y adjudicados a los oferentes en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y selección objetiva que rigen la contratación pública.

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	LINK
CVC CMC 067 2021	Mínima Cuantía	Proceso en evaluación y observaciones	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES QUE SE REQUIEREN EN EL CENTRO DE EDUCACION AMBIENTAL "GUACAS" DE LA CVC, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR, JURISDICCION DE LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL BRUT	Cali Valle del Cauca	$ 24.999.806	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2178370
IP-DT-CUN-009-2021	Mínima cuantía	Proceso en evaluación y observaciones	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA SEDE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (FONTIBÓN)	Fontibón Bogotá Distrito Capital de Bogotá	$ 90.852.600	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNotic

						eManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2159514

3. ASPECTOS LEGALES Y FINANCIEROS

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

En razón al valor del contrato que se pretende suscribir y teniendo en cuenta que éste no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de esta entidad para la presente anualidad, se adelantará un procedimiento de selección de mínima cuantía, establecido en el artículo 274 de la ley 1450 de 2011, artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

ASPECTOS FINANCIEROS

La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

La mínima cuantía es el valor equivalente al diez por ciento (10%) de la menor cuantía de una Entidad Estatal. El procedimiento para establecer la menor cuantía está descrito en el literal (b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que sirve de guía para determinar la menor y la mínima cuantía de una Entidad Estatal

En razón a que el contrato que se pretende suscribir Es inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía de esta Entidad para la presente anualidad, se adelantará un proceso de selección de MINIMA CUANTÍA en este caso, de conformidad en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2

El Departamento de planeación creó la agencia Nacional de Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente" con el fin de impulsar políticas y herramientas para la contratación estatal, por medio del decreto 4170 del 2011. Teniendo en cuenta el artículo 85, punto 2 de decreto 1510 de 2013 y a lo establecido en La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector F-EES 02 de Colombia Compra Eficiente, La Entidad considera que no es necesario exigir una capacidad financiera mínima para el presente proceso.

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

OBJETO: "OBRAS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL DROGADICTO "CAD" EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO".

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Por lo anterior se tiene el siguiente presupuesto de obra realizado por el ingeniero Carlos Andrés Aristizábal Moreno contratista de la Secretaría de Aguas e Infraestructura. Igualmente se ponderan los costos de la implementación para aplicar el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PREVENTIVO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO ABRIL DE 2020 y se fundamenta en el Decreto 417 del 17 marzo de 2020 y resolución 666 del 24 de abril de 2020 "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19"; Coronavirus COVID-19.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

P R E S U P U E S T O
C A N T I D A D E S D E O B R A

PROYECTO: *OBRAS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL DROGADICTO "CAD" EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDIO*

POR: SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA — FECHA: SEPTIEMBRE DE 2021

	.01	Rasqueteada y lijada de muros	M2	461.70	4,284.00	1,977,923.00
	.02	Demolición de pisos y andenes de concreto e=7 a 12 cm	M2	45.50	13,441.00	611,566.00
	.03	Corte y rotura de muro en ladrillo y/o bloque y/o en elementos no estructurales	ML	45.50	3,465.00	157,658.00
					SUBTOTAL PRELIMINARES	2,747,147.00
	.01	Estuco sobre Revoque o muro	M2	461.70	5,201.00	2,401,302.00
	.02	Pintura tres manos para Exteriores	M2	461.70	10,987.00	5,072,698.00
	.03	Revoque sobre muro espesor 3.0 cm. Mortero 1:3 con impermeabilizante	M2	185.00	22,786.00	4,215,410.00
					SUBTOTAL PINTURA Y ACABADOS	11,689,410.00
	.01	Nivelación de piso en Mortero 1:4 e= 0.0 - 0.05m	M2	146.00	19,908.00	2,906,568.00
	.02	Piso en Marmol Trafico 5 incluye pulido	M2	146.00	90,738.00	13,247,748.00
	.03	Losa de contrapiso espesor=10 cms. En concreto clase D (21 MPA)	M2	146.00	64,527.00	9,420,942.00
					SUBTOTAL PISOS Y ENCHAPES	25,575,258.00

4.01	Desmonte de Canal existente	ML	50.00	4,830.00	241,500.00
4.02	Limpieza de canal metálica 51-100 cms	ML	60.00	2,334.00	140,040.00
4.03	Canal en lámina para Aguas Lluvias cal. 20 Incluye anticorrosivo y pintura	ML	50.00	49,695.00	2,484,750.00
4.04	Silicona en ventanas para impermeabilización y sellado en vidrios y juntas	ML	160.00	2,060.00	329,600.00
	SUBTOTAL CUBIERTAS, CANALES Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS				3,195,890.00
5.01	Retiro De Sobrantes	M3	18.60	38,148.00	709,553.00
	SUBTOTAL RETIRO DE SOBRANTES Y DEMOLICIONES				709,553.00
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO=				43,917,258.00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				43,917,258
	ADMINISTRACION		26.00%		11,418,487
	IMPREVISTOS		1.00%		439,173
	UTILIDAD		5.00%		2,195,863
	TOTAL AIU		32.00%		14,053,523
	SUBTOTAL OBRA=				57,970,781
					775,720
	VALOR TOTAL PROYECTO =				58,746,501
SON:	(CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS UN PESOS 00/100)				

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de Veinte (20) DÍAS CALENDARIO término que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio, término en el cual el CONTRATISTA deberá ejecutar a entera satisfacción del CONTRATANTE, el objeto del contrato, en todo caso sin exceder la vigencia fiscal 2021.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O FORMA DE ENTREGA: El proyecto se desarrollará en el Departamento del Quindío. Específicamente en el municipio de Filandia, barrio las sesenta casas calle 5ta No 22 - 06 / Frente al Hospital Mental, instalaciones denominadas como centro de atención al drogadicto "CAD" Filandia Quindío.

VALOR DEL CONTRATO:

El valor del presupuesto oficial se estima en la suma de: **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS UN PESOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($58'746.501) INCLUIDO AIU E IMPUESTOS.**

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El Departamento del Quindío, por medio de los profesionales adscritos a la Secretaria de Aguas e Infraestructura y Planeación, elaboraron el presupuesto del presente proceso, utilizando los siguientes métodos de estimación, Análisis de precios unitarios de la Gobernación del Quindío, Decreto 318 del 19 de mayo de 2020 " POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZAN LOS ITEMS DEL LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS OFICIALES DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS CIVILES DE LA SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO", las especificaciones y características técnicas mínimas requeridas, los valores unitarios y cantidades establecidas, los impuestos, tasas y contribuciones que debe asumir el contratista en calidad de sujeto pasivo, el pago de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales a que haya lugar, los gastos en que debe incurrir el contratista para elaborar y presentar

su oferta, así como todos aquellos gastos propios derivados de la ejecución del contrato) y calculó la suma de: **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS UN PESOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($58'746.501) INCLUIDO AIU E IMPUESTOS,** para lo cual se utilizaron los siguientes métodos de estimación de precios:

- Análisis de precios unitarios de la Secretaría de Aguas e Infraestructura de la Gobernación del Quindío. Decreto 318 del 19 de mayo de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZAN LOS ITEMS DEL LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS OFICIALES DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS CIVILES DE LA SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO".

- Los bienes y su costo están incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones Año 2021 del Departamento del Quindío.

De conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de Mínima Cuantía.

Teniendo en cuenta que se trata de un proceso de mínima cuantía, se tendrá como único factor de evaluación el precio, por este motivo se elegirá la propuesta más económica.

Ahora bien, para evaluar las propuestas, cada oferente deberá ofertar los precios sin superar los APU establecidos por la Secretaría de Aguas e Infraestructura del Departamento del Quindío.

NOTA 1: Para determinar el valor total ofertado por cada proponente se multiplicará la cantidad por el valor unitario ofertado y se sumará el valor total de cada ítem, el resultado de dicha sumatoria será el valor de la propuesta la cual no será objeto de ninguna aproximación y por ningún motivo podrá superar el valor oficial establecido.

3. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Para asumir el compromiso contractual, la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal # 2806 expedido el 15 de Julio de 2021, por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($58.746.967), con iidentificación presupuestal 0308-2-3.2.2.2.5.0.0.0.1906015.54120-88 "Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales".

GARANTÍAS

Atendiendo el contenido del inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para esta entidad, aunado a la forma de pago previo visto bueno del funcionario encargado de la supervisión, SI se exigirán al contratista seleccionado la constitución de garantías para el desarrollo del objeto contractual. Garantía única que ampare los siguientes riesgos:

A. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO**, cuyo valor será igual al 20% del valor del contrato y la vigencia se extenderá por el término de duración del contrato y seis (6) meses más. Este amparo cubre al Departamento de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

B. **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.** El valor de esta garantía será del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (3) años más.

C. **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la entrega y recibo final de la obra.

D. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** Por las actuaciones hechos u omisiones del contratista y/o subcontratistas se extenderá el amparo equivalente a doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza, por el término de ejecución del contrato y serán beneficiarios la entidad contratante y los terceros que puedan resultar afectados.

NOTA 1. El contratista deberá hacer entrega de estas garantías a la entidad, las cuales serán aprobadas por la misma, de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993.

NOTA 2. El contratista se obliga a aportar las garantías a la fecha de inicio del contrato y a ampliar, modificar y prorrogar las mismas, en el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia.

GILBERTO GUTIERREZ CARO
Secretario de Aguas e Infraestructura
Departamento del Quindío

Elaboró Aspectos Técnicos	Carlos Andrés Aristizabal Moreno – Ingeniero Contratista SAID
Revisó Aspectos Técnicos:	Luis Felipe Zuluaga Puerta Director Vial y Social SAID
Elaboró Componente Financiero:	Leidy Lorena Garcia O / Contratista SAID
Elaboró Aspectos Jurídicos:	Janeth L. Congacha Q - Abogada Contratista SAID
Revisión Aspectos Jurídicos:	José Álvaro Arce Pimentel - Director Jurídico SAID
Revisó aspectos financieros:	Carlos Alberto Sierra / Jefe de Evaluación Financiera Secretaría Jurídica y de Contratación.